

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **093**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 127/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉRMI-
NO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 115/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE
RESPONSABILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN SOBRE LAS "TERMAS DEL VALDÉS" Y
OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 789
15 JUN 2012
HORA: 10:56
FIRMA: [Signature]

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 JUN 2012
MESA DE ENTRADA
Nº 093 Hs. 15º FIRMA: [Signature]

NOTA Nº 127
GOB.



USHUAIA, 14 JUN. 2012

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante la Resolución Nº 115/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año.

En tal sentido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
LEG. JUAN FELIPE RODRIGUEZ

S _____ / _____ D

ROBERTO LUIS OROCIANELLI
VICEGOBERNADOR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

A Secretario Legislativa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Resolución Legislativa N° 115/12

Letra: S.LyT.

USHUAIA, 13 JUN 2012

SEÑOR VICEGOBERNADOR

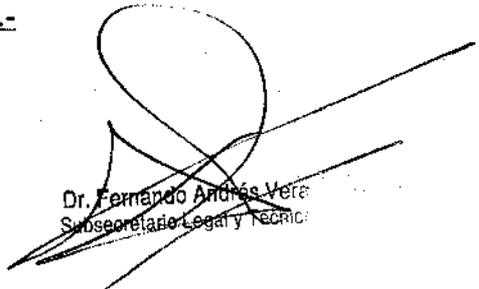
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a lo requerido mediante la Resolución de la Legislatura Provincial N° 115/12, dada en Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del corriente año.

En tal sentido, comunico a Ud. que a fin de dar acabada respuesta a lo requerido por la resolución citada, y a los efectos de poder reunir la información solicitada, es que requerimos se solicite a la Legislatura Provincial una ampliación de plazos por diez (10) días hábiles, ello en conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En consecuencia, correspondería remitir a la Legislatura Provincial el pedido de ampliación de plazos pertinente.

INFORME S.L.y.T. N° 1167/2012.-


Dr. Fernando Andrés Vera
Subsecretario Legal y Técnico



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

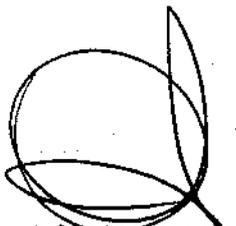
Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a ésta Cámara Legislativa, en el plazo de quince (15) días lo siguiente:

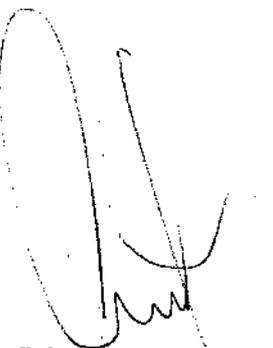
- a) responsable de la explotación sobre las "Termas del Valdez";
- b) tipo y tiempo de concesión;
- c) razón social del beneficiario.
- d) monto del mismo.
- e) remita copia del o de los proyectos relacionados sobre el tema; y
- f) políticas a seguir sobre la explotación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 115 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS E. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"